



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

VISTO la Resolución N° 915/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la renuncia presentada por el Profesor DELUPI, Gustavo Andrés, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1586/2010 del Consejo Superior, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en las asignaturas Análisis Matemático I y Algebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Profesor DELUPI, Gustavo Andrés (D.N.I. N° 23.196.121 – Legajo UTN N° 43165) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en las asignaturas Análisis Matemático I y Algebra y Geometría Analítica del



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

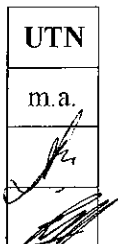


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Departamento de Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 1 de abril de 2012, en la Facultad Regional Avellaneda

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1156/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior